

Suscripcion particular al Boletin oficial.

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	96



	Rls. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (*Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.*)

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 273.

Habiendo desertado del Presidio de la ciudad de Granada el confinado Francisco Martin Gil hijo de otro, de estado casado, oficio del campo, estatura 5 pies y una pulgada, de 28 años, pelo castaño, ojos melados, nariz chata, barba naciente, cara ancha, color trigueño; prevengo á los Alcaldes, dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la Guardia Civil de esta provincia, procedan á la captura del referido, dandome cuenta de su resultado. Córdoba 16 de Marzo de 1848.—Miguel Tenorio.

Circular núm. 274.

En la noche del 6 del actual fué sustraída del Chozo del Molino harinero nombrado del Sotillo en el ruedo de la villa de Palma del Rio una yegua cerrada, alzada pequeña, calzada de los pies sin hierro con bastantes lunares blancos en los costillares, cola larga, con una albarda vieja forrada en pellejo, bastante manchada como de haber servido para conducir carbon.

En su consecuencia, prevengo á los Alcaldes, y demas dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la Guardia Civil de esta provincia, procedan al descubrimiento de su paradero, y captura de los autores de este robo. Córdoba 16 de Marzo de 1848.—Miguel Tenorio.

Circular núm. 285.

Los Alcaldes, dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la Guardia Civil de esta Provincia, procederán á la captura de Bartolomé del Marmol, maestro de molino de aceite de D. Andrés de Cuellar vecino de Castro, poniéndolo caso de ser habido á disposicion del Juzgado de primera instancia de la Villa de Baena. Córdoba 21 de Marzo de 1848.—Miguel Tenorio.

Circular núm. 286.

Habiendo desertado del Presidio de la Carretera de Motril, y del de la ciudad de Granada los confinados: José Ramirez Duro hijo de José y de María natural y vecino de Carchalejo en la provincia de Jaen de estado soltero, oficio picapedrero, edad 22 años, estatura 5 pies 4 pulgadas, pelo negro, ojos melados, nariz regular, barba poca, cara larga, color trigueño, hoyoso de viruelas: Pedro Fabrega Garcia, hijo de Juan y de Josefa, natural de Albor en la Provincia de Almería, de estado casado,

oficio jornalero, estatura 5 pies 3 pulgadas; edad 30 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, cara regular, color moreno, manco del brazo derecho: Y Antonio Ramirez Jimenez, hijo de otro natural de la Fuente del Cerro, provincia de Granada, de estado casado, oficio del campo, estatura 5 pies, edad 50 años, pelo cano, ojos melados, nariz chata, barba poblada, cara abultada, y color trigueño: preven- go á los Alcaldes, dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la Guardia Civil de esta Provincia, procedan á la captura de los referidos, dándome parte de su resul- tado. Córdoba 21 de Marzo de 1848.—Miguel Tenorio.

Circular núm. 287.

En la noche del 13 del corriente tres hom- bres desconocidos pretestando ser dependientes de justicia, sorprendieron y robaron á Antonio de Quero y Antonio María Romero, vecinos de la Villa de Santiago, los efectos que se espre- sarán con las señas de los referidos tres hom- bres desconocidos. En su virtud los Alcaldes, dependientes de proteccion y seguridad pública é individuos de la Guardia Civil de esta provin- cia, procederán á la averiguacion del paradero de los efectos robados y captura de los delincuen- tes, dandome parte de su resultado si lo hu- biese.

Prendas é intereses robados á Antonio de Quero.

Una escopeta, un mulo pelo negro, hoci- co blanco, el brazo derecho lo juega un poco hacia dentro, ojos sumidos, cabeza pequeña: una canana, una caba, tres costales de guita, la pe- taca del tabaco, y 38 ó 39 duros.

Id. á Antonio María Romero.

Un mulo, pelo negro, de 4 años, descu- bierto de caderas.

Otro mulo rojo, de 4 años, ambos sin hier- ro: los zapatos, las botas y 25 rs.

Señas de los delincuentes.

Uno al parecer Jitano, de 28 á 30 años, estatura alta, carnes regulares, chaqueta á la ca- lecera, chaleco y pantalon de mahon listado, za- patos sin botas, ni patillas, y de color moreno, á quien sus compañeros llamaban Miguel.

Otro al parecer Jitano, mas bajo que el anterior, de 24 á 25 años, color moreno, ves- tido como el otro.

Y el último montaba una jaca negra, ves- tido con calzones abiertos de arriba á bajo, za-

marra negra con corchetes, sin patillas, con vi- gote, color trigueño, estatura regular, de unos 30 á 35 años, demostrando no ser hombre de trabajo, y segun el pasaporte lleva el nombre de José Gomez, natural de Murcia.

Córdoba 22 de Marzo de 1848.—Miguel Tenorio.

COMISARIA DE MONTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 292.

D. José Pardo y Notario, Comisario de Mon- tes de esta Provincia

Hago saber: que en virtud de orden supe- rior se sacan á la subasta para su venta 170 Alamos blancos que han de cortarse en las Ala- medas que en terreno valdío Realengo se ha- llan situadas en el término de la villa de Villa- franca entre esta Poblacion y el Rio Guadalqui- vir, cuya corta se hace con el objeto de bene- ficiar la vegetacion de la demas arboleda que en dicho punto ha de quedar existente. Dicha subasta ha de verificarse en la citada villa el dia 30 de Abril á la hora de las 12 ante su Al- calde, todo con sujecion á el pliego de condi- ciones formado al efecto y que estará de ma- nifiesto en la Sría. de Ayuntamiento para las personas que quieran enterarse y hacer sus pro- posiciones; advirtiendose que la cantidad en que han sido valorados dichos Alamos, es la de 1,725 rs. 17 mrs. yn., no admitiendose postura que no cubra referida cantidad. Córdoba 24 de Mar- zo de 1848.—José Pardo y Notario.

Sociedad de socorros mútuos de juriconsultos.
Distrito de Sevilla.

Circular núm. 242.

Para cubrir las atenciones de nuestra so- ciedad en el primer semestre de este año, ha acordado la Comision central que se exija el 6 por 100 del capital de las acciones de todas cla- ses, cuya disposicion se encuentra anunciada en la Gaceta de Madrid de 5 del corriente. El tér- mino para pagar este dividendo cumple el 30 de Abril próximo, y la Comision recuerda á los Sres. socios la pena en que incurrn los que no verifiquen el pago dentro dicho plazo conforme al art. 19 de los estatutos, debiendo este ha- cerse en casa del Depositario de esta Comision el Sr. D. Manuel Bedmar calle de la Raveta núm. 37. Lo que se hace saber á los Sres. socios residentes en el distrito de esta Comision para que no les pare perjuicio. Sevilla 24 de Febrero de 1848.—Alvaro Pareja, Srío.

Circular núm. 262.

Segundo y tercer trozos, entre Fernan Nuñez y Aguilar.

MES DE FEBRERO DE 1848.

Resúmen de las obras de nueva construccion ejecutadas en el mes espresado.

Clases de obras.	Naturaleza de las obras.	Número de leguas.	Nombres de los sitios en que se han ejecutado.	Por administracion. varas lins.	Totales. varas lins.
Esplanacion. . .	Desmante en terreno duro.	8. ^a	En el ramal de la Ciudad de Montilla.	200	200
	En terraplen.	Id.	Id.	270	270
	En terraplen.	Id.	En las avenidas del Puente de Aguilar.	150	150
Total general. . .				620	620

De las 620 varas lineales esplanadas en este mes, 470 corresponden al ramal de comunicacion abierto entre Montilla y la Carretera, en un volúmen de 2,628 varas cúbicas de movimiento de tierra; las 150 restantes en el terraplen de las avenidas del Puente de Aguilar, componen un volúmen de 5,850 varas cúbicas.

Cunetas. Se han recorrido y desembrozado, como tambien el afirmado y faldeos de los terraplenes, en todo el trozo comprendido entre Montemayor y el Portichuelo.

Clase de obras.	Nombres de los sitios en que se han ejecutado.	N.º de las leguas.	Explicacion del progreso.
Puentes.	De 26 pies de altura total hasta la imposta superior, con un arco de 5 pies de luz en el rio de Aguilar.	8. ^a	En el presente mes se ha proseguido la estraccion y conduccion al pie de obra de materiales para la cantería y mampostería del Puente, habiéndose labrado ademas gran cantidad de la primera.
			Se han hecho acopios de piedra y de leña para dar fuego á una nueva calera, igual en volúmen á la anterior.
Alcantarillas de rosca.	Portichuelo de la Rambla	7. ^a	Se han construido los pretiles de la alcantarilla del Portichuelo, con 22 pies de longitud, 3 de altura y 1 1/2 de espesor; la fábrica es de ladrillo, terminados con pilastras de sillería de 3 pies de longitud y coronados de sardinel, arrojando en todo un volúmen de 45 pies cúbicos de sillería y 153 de ladrillo.
Arbolado.	Cordon.	Id.	Se han construido en la misma forma los pretiles de la alcantarilla de Cordon, con 20 pies de longitud, 2 1/4 de altura y 1 1/2 de espesor; arrojan un volúmen de 27 pies cúbicos de sillería y 108 de ladrillo.
	Fuente de la Higuera.	8. ^a	Asimismo se han hecho los de la alcantarilla de la Fuente de la Higuera, con 36 pies de longitud, 2 1/4 de altura y 1 1/2 de espesor; arrojando un volúmen de 27 pies cúbicos de sillería y 216 de ladrillo.
Cuarteles para presidio.	Fuente de la Higuera.	8. ^a	Se ha cercado y plantado de árboles de diferentes clases la esplanada de la Fuente de la Higuera.
			Aguilar.

Córdoba 29 de Febrero de 1848.—El Ingeniero Director, José Soler de Mena.

El Sr. Director general de obras públicas con oficio de 10 del actual me remite el siguiente anuncio, para el remate de las obras de la Carretera de Vigo, comprendidas en la provincia de Avila.

Esta Direccion ha señalado el dia 3 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas; y en la ciudad de Avila ante el Sr. Gefe político para la única subasta de las obras de los quince trozos en que se halla dividida la parte de carretera de esta Corte á Vigo, comprendida en aquella provincia, debiendo verificarse en dos remates separados; girando el primero sobre el presupuesto de los siete primeros trozos comprendidos entre el Escorial y la expresada ciudad de Avila, cuyo importe asciende á 2,004,262 rs., y el segundo sobre el de los ocho últimos, entre esta ciudad y el limite de su provincia con la de Salamanca, que asciende á rs. vn. 2,056,523.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago, ó del documento legal correspondiente, que han entregado en esta Corte en la Depositaria de Obras públicas ó en el Banco español de S. Fernando, y en la citada provincia en poder del comisionado del referido Banco, el 5 por 100 de las expresadas cantidades, en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que con las generales, presupuestos y demas, están de manifiesto en la portería del expresado Ministerio y en la Secretaria de aquel Gobierno político, para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Lo que he dispuesto se inserte en el Bolefin oficial, para que llegando á conocimiento del público, puedan interesarse en la subasta las personas que quieran tomar parte en ella. Avila 15 de Marzo de 1848.—Felipe Benicio Diaz.

Juzgado de primera instancia de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba y su partido.

Licenciado D. José Genaro Gutierrez de Caviades, Juez de primera instancia del Distrito de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba y pueblos de su partido, por S. M. la Reina Ntra. Señora (Q. D. G.), &c.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que en mi Juzgado y ante el infrascripto Escribano, por la Escribanía de D. Manuel Jimenez se están siguiendo á solicitud del Procurador representante de D. Mariano Castuera, vecino de la

villa de Herrere, Provincia de Sevilla, con el Caudador aditem de D. Miguel Sanchez y Molino, sobre cobranza con costas de cierta cantidad de reales, de que ese menor le es responsable, he mandado sacar á pública subasta por segunda vez y término de 20 dias para su venta, una Huelta de su propiedad, la cual compuesta de cuatro fanegas de tierra de riego, arboleda fental, y alameda con su correspondiente casa de teja, se halla situada en el partido de Pradoquemado de Cabra, lindando con la conocida por del Estanco viejo, y retasada recientemente en 38,500 reales; en su consecuencia, la persona á quien acomode esta finca, parecerá á hacer postura, en la inteligencia que su remate habrá de celebrarse en el mejor licitador á la hora de las doce del 10 del próximo mes de Abril, á las puertas de las casas Audiencia del Juzgado. Córdoba 21 de Marzo de 1848.—José Genaro Gutierrez de Caviades —Por mandado del Sr. Juez, Francisco de Cárdenas Castillo.

AVISOS.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Las personas que quieran hacer proposiciones de arriendo de dicha plaza, para efectuar dos ó mas corridas de toros en los dias de la próxima Pascua de Pentecostés, podrán presentarlas hasta el 20 de Abril inmediato, á el Sr. D. José Ruiz del Burgo, presidente de la Sociedad, que vive en la calle del Conde Gondomar, número 13.

—o—
En la calle de la Encarnacion canónica, número 30, hay un depósito de municiones de caza, que se venderán á 18 rs. arroba por sacos de á 5 arrobas.

—o—
Se arrienda para 1.º de Enero de 1849 el cortijo de las Salinas, término de la villa de Aguilar, compuesto de 212 fanegas de tierra de sembradio, monte alto y casas, bajo el tipo de 6,000 reales anuales y pliego de condiciones que estará de manifiesto desde ahora hasta el Jueves 30 del corriente, que será subastado en el mejor postor y que mas garantias ofrezca, en las casas del administrador calle de la Pierna, calleja sin salida núm. 26, entre once y doce de la mañana.

—o—
El horno nombrado de la cinco calles calle de Consolacion núm. 2 se arrienda desde S. Juan del presente año; la persona que lo solicite podrá acudir á la calle de la Morería núm. 23 á tratar con el Administrador.

—o—
Desde este dia se vende leche de Baca en la entrada del paseo de la Agricultura.

CORDOBA:—Imprenta de D. Juan Mantó
CALLE DE LA ESPARTERIA NUM. 12.